

El Presidente de la República,

a sus habitantes,

Sabed:

Que la Cámara del Senado ha ordenado lo siguiente:

La Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

DECRETA:

Unico— En los días 2 y 3 de junio del presente año, cada uno de los departamentos de Managua y Estelí, elegirán un Senador Suplente en reposición de los senadores doctor don Teodoro Delgadillo, que falleció y don Abraham Gutiérrez Lobo, que aceptó empleo del Poder Ejecutivo, respectivamente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado—Managua, 24 de abril de 1918— Ag. Pasos, S. P. Juan J. Ruiz, S. S.

Por tanto, ejecútese—Casa Presidencial—Managua, 26 de abril de 1918—**Emiliano Chamorro**—El Ministro de la Gobernación por la ley—**Salvador Castillo**.

Publicado en la página 843 del número 105 de La Gaceta, correspondiente al 8 de mayo de 1918.